

interés público

en la contabilidad social



el interés público
reflexión previa

🌿 Una visión desde la función (*el color*)...

...no desde la titularidad (*el lápiz*).



 AZUL

❖ Elimina análisis simplistas **privado vs. público**.



❖ Nos obliga a velar por las actividades que cumplen **funciones de interés público**.



❖ El foco es la **responsabilidad pública** de promover la **generación de valor social**.



el contexto
de la gestión pública

- ❖ El “buen gobierno” exige, entre otras:
 - ❖ Transparencia.
 - ❖ Integridad.
 - ❖ Rendición de cuentas.



- ❖ Valor directo de una actuación, ¿sólo?

- ❖ Recursos escasos susceptibles de múltiples aplicaciones.

- ❖ Encomienda concreta.



❖ La complejidad de la encomienda ciudadana:

❖ En equilibrios temporales.

❖ En agentes.

❖ En prioridades.





la contabilidad social
para el interés público


- ❁ Lantegi Batuak, y otras organizaciones sociales.
- ❁ Programa de Innovación Social.
- ❁ Clausulas sociales en contratación pública.




- ❁ Clausulas sociales en contratación pública.
- ❁ Exigencia de las clausulas.
- ❁ Seguimiento de cumplimiento.
- ❁ Medición de impacto.



Necesitamos “contar”:

 Lo que tiene “interés público”, no sólo lo que hace “lo público”.

 Diferentes impactos, para medir “otro” tipo de valor.

 Resultados, para evitar tener sólo indicadores de proceso.

 Para comunicar.



interés público

en la contabilidad social